



FINTECH S.G.R.

**Estados Contables Correspondientes al Período Intermedio de Nueve Meses
Iniciado el 1° de Enero y finalizado el 30 de Septiembre de 2022
Presentados en Forma Comparativa
Conjuntamente con el
Informe de Revisión de los Auditores Independientes e
Informe de la Comisión Fiscalizadora**



INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los Señores Consejeros y Socios de
FINTECH S.G.R.
C.U.I.T.: 33-71668098-9
Domicilio Legal: San Martín 140 Piso 2°.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

1. Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

1.1. Introducción

Hemos revisado los estados contables adjuntos de FINTECH S.G.R. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2022, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al período de nueve meses finalizado en dicha fecha, y otra información explicativa incluida en las notas 1 a 12 y los anexos I a VI que forman parte integrante de los presentes estados contables.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados contables.

1.2. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

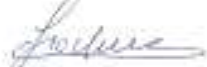
El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período económico mencionado precedentemente, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPyMEyE), y del control interno que el Consejo de Administración considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

1.3. Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de acuerdo con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobada por la Resolución C.D. N° 60/2013 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPyMEyE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE A. GIACHELLO
Socia
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Consejeros y Socios de

FINTECH S.G.R.

C.U.I.T.: 33-71668098-9

Domicilio Legal: San Martín 140 Piso 2°.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

I. Informe sobre los estados contables

En nuestro carácter de Síndicos de FINTECH S.G.R. de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado el Estado de Situación Patrimonial al 30 de septiembre de 2022, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al período de nueve meses finalizado en dicha fecha, otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 12 y los anexos I a VI.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2021 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

II. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable establecido por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPyMEyE), y del control interno que el Consejo de Administración considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

III. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de Sindicatura vigentes, las que requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos revisado el trabajo efectuado por el auditor externo Lisicki, Litvin & Asociados, quien emitió su informe de fecha 23 de noviembre de 2022, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión limitada efectuada por dicho estudio profesional.

Una revisión limitada consiste, principalmente, en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.


Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

IV. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que haga necesario efectuar modificaciones significativas a los estados contables adjuntos de FINTECH S.G.R. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, para que los mismos estén presentados de conformidad con el marco de información contable establecido por la SEPyME.

V. Otras cuestiones reveladas en los estados contables

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar lo señalado en la Nota 2.7 a los estados contables adjuntos, donde se detallan las diferencias entre el marco de información contable establecido por la SEPyMEyE y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, como resultado de la no aplicación de la Resolución Técnica N° 39 de la F.A.C.P.C.E. relacionada con la reexpresión de los estados contables. Aún cuando la Sociedad no ha cuantificado los efectos que sobre los estados contables tendría su reexpresión en moneda homogénea, la existencia de un contexto inflacionario afecta la situación financiera y los resultados de la Sociedad, y, por ende, el impacto de la inflación puede distorsionar la información contable y debe ser tenido en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Sociedad brinda en los presentes estados contables sobre la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo.

VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. Los Estados Contables que se mencionan precedentemente, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales, excepto por el Libro Diario que se encuentra en proceso de transcripción, a la fecha del presente informe.
- b. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante este período los procedimientos descritos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- c. Al 30 de septiembre de 2022, la Sociedad no tiene deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surja de los registros contables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de noviembre de 2022.


Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

FINTECH S.G.R.

San Martín 140 Piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

EJERCICIO ECONÓMICO N° 4

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

Actividad principal de la Sociedad: Otorgar garantías a sus socios partícipes y/o terceros mediante la celebración de contratos regulados en la Ley N° 24.467 de conformidad con la normativa vigente. Puede además brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus Socios en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin

C.U.I.T. 33-71668098-9

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.947.537

Fecha de cumplimiento del Contrato Social: 23 de septiembre de 2018

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Del estatuto 17 de octubre de 2019

Autorización de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPyMEyE): Resolución N° 514 del 25 de noviembre de 2019

Fecha de inscripción en el Registro de Sociedades Garantías Recíprocas en la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias: 27 de febrero de 2020


COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(Expresado en pesos)

(Nota 6)

| Cantidad de Acciones | Categoría | Valor Nominal | N° de votos que otorga cada una | Suscripto | Integrado |
|----------------------|------------------------|---------------|---------------------------------|----------------|----------------|
| 239.992 | A – Socios Partícipes | 1 | 1 | 239.992 | 239.992 |
| 239.992 | B – Socios Protectores | 1 | 1 | 239.992 | 239.992 |
| 479.984 | | | | 479.984 | 479.984 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/11/2022


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/11/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

| ACTIVO | 30/09/2022 | | | 31/12/2021 | | |
|---------------------------------------|------------------------|---------------------------------|----------------------|------------------------|---------------------------------|----------------------|
| | ACTIVIDADES OPERATIVAS | ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO | TOTAL | ACTIVIDADES OPERATIVAS | ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO | TOTAL |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | | | |
| Caja y Bancos (Nota 3.1) | 9.422.903 | 403.991 | 9.826.894 | 131.978 | 11.205 | 143.183 |
| Inversiones (Anexo I) | 119.267.069 | 2.910.940.743 | 3.030.207.812 | 73.845.565 | 1.336.251.747 | 1.410.097.312 |
| Créditos por Servicios (Nota 3.2 y 5) | 61.584.003 | - | 61.584.003 | 957.608 | - | 957.608 |
| Otros Créditos (Nota 3.3.1 y 5) | 21.463.374 | 11.363.358 | 32.826.732 | 6.470.930 | 2.439.605 | 8.910.535 |
| Total del Activo Corriente | 211.737.349 | 2.922.708.092 | 3.134.445.441 | 81.406.081 | 1.338.702.557 | 1.420.108.638 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | | | |
| Otros Créditos (Nota 3.3.2 y 5) | - | - | - | 5.194.685 | - | 5.194.685 |
| Bienes de uso (Anexo II) | 385.427 | - | 385.427 | 420.466 | - | 420.466 |
| Total del Activo No Corriente | 385.427 | - | 385.427 | 5.615.151 | - | 5.615.151 |
| Total del Activo | 212.122.776 | 2.922.708.092 | 3.134.830.868 | 87.021.232 | 1.338.702.557 | 1.425.723.789 |

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022



Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (Continuación) AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

| PASIVO | 30/09/2022 | | | 31/12/2021 | | |
|--|------------------------|---------------------------------|----------------------|------------------------|---------------------------------|----------------------|
| | ACTIVIDADES OPERATIVAS | ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO | TOTAL | ACTIVIDADES OPERATIVAS | ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO | TOTAL |
| PASIVO CORRIENTE | | | | | | |
| Cuentas a Pagar (Nota 3.4 y 5) | 10.944.713 | - | 10.944.713 | 185.686 | - | 185.686 |
| Cargas Fiscales (Nota 3.5 y 5) | 1.075.090 | - | 1.075.090 | - | - | - |
| Otras Deudas (Nota 3.6 y 5) | 115.465.514 | 8.599.270 | 124.064.784 | 40.937.712 | 25.435 | 40.963.147 |
| Total del Pasivo Corriente | 127.485.317 | 8.599.270 | 136.084.587 | 41.123.398 | 25.435 | 41.148.833 |
| Total del Pasivo | 127.485.317 | 8.599.270 | 136.084.587 | 41.123.398 | 25.435 | 41.148.833 |
| PATRIMONIO NETO (según estado respectivo) | 84.637.459 | 2.914.108.822 | 2.998.746.281 | 45.897.834 | 1.338.677.122 | 1.384.574.956 |
| Total del Pasivo y Patrimonio Neto | 212.122.776 | 2.922.708.092 | 3.134.830.868 | 87.021.232 | 1.338.702.557 | 1.425.723.789 |

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022



Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE RESULTADOS


CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

| | <u>30/09/2022</u> | <u>30/09/2021</u> |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Resultado de las Actividades Operativas | | |
| Ingresos por Servicios (Nota 3.7) | 86.128.466 | 21.500.485 |
| Costos de Servicios (Anexo V) | (26.522.575) | (1.467.621) |
| Resultado Bruto | <u>59.605.891</u> | <u>20.032.864</u> |
| Gastos de Administración (Anexo V) | (31.691.062) | (20.386.514) |
| Otros Ingresos y Egresos (Nota 3.8) | (4.279.251) | (1.272.225) |
| Resultado Operativo | <u>23.635.578</u> | <u>(1.625.875)</u> |
| Resultados Financieros y por Tenencia de las Actividades Operativas (Nota 3.9) | 21.036.642 | 5.614.711 |
| Resultado antes del Impuesto a las Ganancias | <u>44.672.220</u> | <u>3.988.836</u> |
| Impuesto a las Ganancias (Nota 9) | (5.932.595) | 3.649.812 |
| Resultado Neto de las Actividades Operativas – (Pérdida)/Ganancia | <u>38.739.625</u> | <u>7.638.648</u> |
| Resultado del Fondo de Riesgo (F.R.) | | |
| Otros Ingresos y Egresos del Fondo de Riesgo (Nota 3.8) | (1.328.087) | (1.406.257) |
| Resultados Financieros y por Tenencia del Fondo de Riesgo (Nota 3.9) | 457.461.659 | 189.274.101 |
| Resultado Neto del Fondo de Riesgo – Ganancia | <u>456.133.572</u> | <u>187.867.844</u> |
| Resultado Neto del Período – Ganancia | <u>494.873.197</u> | <u>195.506.492</u> |
| Absorción por parte del Fondo de Riesgo | (456.133.572) | (187.867.844) |
| Total Absorción del Fondo de Riesgo | <u>(456.133.572)</u> | <u>(187.867.844)</u> |
| Resultado del Período – Ganancia | <u>38.739.625</u> | <u>7.638.648</u> |

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022


Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR (Cifras expresadas en pesos)

| Conceptos | Aporte de los Socios | | | | Fondo de Riesgo (Nota 4) | | | | Resultados Acumulados de las Actividades Operativas | | | | Total del Patrimonio Neto al 30/09/2022 | |
|---|-------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|------------------------------------|------------------|--------------------|---------------|---|---------------|---------------------|---------------------|---|----------------------|
| | Capital Social (Nota 6) | | Primas de emisión | Total | Disponible y Resultados Acumulados | Contingente | Previsión | Rendimientos | Total | Reserva legal | Reserva facultativa | Res. Ac. Societario | | Total |
| | Socios Participes | Socios Protectores | | | | | | | | | | | | |
| Saldos al inicio del ejercicio | 239.992 | 239.992 | 33.367.508 | 33.847.492 | 1.336.549.271 | 2.750.048 | (622.197) | - | 1.338.677.122 | 51.535 | 979.155 | 11.019.652 | 12.050.342 | 1.384.574.956 |
| Aportes al Fondo de Riesgo (Nota 4) | - | - | - | - | 1.130.250.000 | - | - | - | 1.130.250.000 | - | - | - | - | 1.130.250.000 |
| Aumento de reservas S/ Acta de Asamblea 18/04/2022 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 44.462 | 10.975.190 | (11.019.652) | - | - |
| Retiros al Fondo de Riesgo (Nota 4) | - | - | - | - | (10.000.000) | - | - | - | (10.000.000) | - | - | - | - | (10.000.000) |
| Aumento de F.R.C. Socios Protectores | - | - | - | - | - | 737.665 | - | - | 737.665 | - | - | - | - | 737.665 |
| Variación de F.R.C. Socios Participes | - | - | - | - | 49.343 | (49.343) | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Previsión por Incobrabilidad del F.R.C. (Anexo IV) | - | - | - | - | - | - | (1.689.537) | - | (1.689.537) | - | - | - | - | (1.689.537) |
| Resultado del Período –Ganancia/ (Pérdida) | - | - | - | - | - | - | - | 456.133.572 | 456.133.572 | - | - | 38.739.625 | 38.739.625 | 494.873.197 |
| Absorción de Resultados por parte del Fondo de Riesgo | - | - | - | - | 456.133.572 | - | - | (456.133.572) | - | - | - | - | - | - |
| Saldos al cierre del período | 239.992 | 239.992 | 33.367.508 | 33.847.492 | 2.912.982.186 | 3.438.370 | (2.311.734) | - | 2.914.108.822 | 95.997 | 11.954.345 | 38.739.625 | 50.789.967 | 2.998.746.281 |

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contables

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/11/2022


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/11/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración


FINTECH S.G.R.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES
INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR (Continuación)
 (Cifras expresadas en pesos)


| Conceptos | Aporte de los Socios | | | Fondo de Riesgo (Nota 4) | | | | Resultados Acumulados de las Actividades Operativas | | | Total del Patrimonio Neto al 30/09/2021 | |
|---|----------------------|--------------------|----------------|-------------------------------------|------------------|-----------------|---------------|---|---------------|---------------------|---|--------------------|
| | Capital Social | | Total | Disponibles y Resultados Acumulados | Contingente | Previsión | Rendimientos | Total | Reserva Legal | Res. Ac. Societario | | Total |
| | Socios Participes | Socios Protectores | | | | | | | | | | |
| Saldos al inicio del ejercicio | 120.000 | 120.000 | 240.000 | 273.068.134 | - | - | - | 273.068.134 | - | 1.030.690 | 1.030.690 | 274.338.824 |
| Aportes al Fondo de Riesgo-(Nota 4) | - | - | - | 425.000.000 | - | - | - | 425.000.000 | - | - | - | 425.000.000 |
| Constitución del Fondo de Riesgo contingente (F.R.C.) | - | - | - | (2.248.394) | 2.248.394 | - | - | - | - | - | - | - |
| Previsión por incobrabilidad | - | - | - | - | - | (90.293) | - | - | - | - | - | (90.293) |
| Resultado del Período – Ganancia | - | - | - | - | - | - | 187.867.844 | 187.867.844 | - | 7.638.648 | 7.638.648 | 195.506.492 |
| Absorción de Resultados por parte del Fondo de Riesgo | - | - | - | 187.867.844 | - | - | (187.867.844) | - | - | - | - | - |
| Saldos al cierre del ejercicio | 120.000 | 120.000 | 240.000 | 883.687.584 | 2.248.394 | (90.293) | - | 885.845.685 | - | 8.669.338 | 8.669.338 | 894.755.023 |

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contable

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/11/2022


 Dra. MARÍA FRAGUAS
 Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/11/2022
 LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


 Dra. GERALDINE GIACHELLO
 Socia
 Contadora Pública (UBA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


 CARLOS MARCELO VILLEGAS
 Presidente
 Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022


COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

| VARIACIONES DEL EFECTIVO | 30/09/2022 | | | 30/09/2021 | | |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|----------------------|
| | ACTIVIDADES OPERATIVAS | ACTIVIDADES DEL F.R. | TOTAL | ACTIVIDADES OPERATIVAS | ACTIVIDADES DEL F.R. | TOTAL |
| Efectivo y Equivalentes al Inicio del Período | 131.978 | 11.205 | 143.183 | 193.544 | 27.657 | 221.201 |
| Efectivo y Equivalentes al Cierre del Período | 9.422.903 | 403.991 | 9.826.894 | 249.632 | 25.034 | 274.666 |
| Aumento Neto del Período | 9.290.925 | 392.786 | 9.683.711 | 56.088 | (2.623) | 53.465 |
| CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO | | | | | | |
| Actividades Operativas | | | | | | |
| Resultado del Período | 38.739.625 | 456.133.572 | 494.873.197 | 7.638.648 | 187.867.844 | 195.506.492 |
| <i>Ajuste de partidas que no representan flujo de efectivo</i> | | | | | | |
| Impuesto a las ganancias (Nota 9) | 5.932.594 | - | 5.932.594 | (3.649.812) | - | (3.649.812) |
| Previsión por Incobrabilidad (Anexo IV) | - | (1.689.538) | (1.689.538) | - | (90.293) | (90.293) |
| Depreciación de Bienes de Uso (Anexo II y V) | 35.039 | - | 35.039 | 35.039 | - | 35.039 |
| Cambios en Activos y Pasivos Operativos: | | | | | | |
| (Aumentos) en Inversiones | (45.421.504) | (1.574.688.996) | (1.620.110.500) | (17.419.853) | (611.543.883) | (628.963.736) |
| (Aumentos) en Créditos por Servicios | (60.626.395) | - | (60.626.395) | (8.781.630) | - | (8.781.630) |
| (Aumentos) en Otros Créditos | (14.992.444) | (8.923.753) | (23.916.197) | (7.102.762) | (1.261.725) | (8.364.487) |
| Aumentos/ (Disminuciones) en Cuentas a Pagar | 10.759.027 | - | 10.759.027 | (180.284) | - | (180.284) |
| Aumentos en Cargas Fiscales | 337.180 | - | 337.180 | 3.685.642 | 25.434 | 3.711.076 |
| Aumentos en Otras Deudas | 74.527.801 | 8.573.836 | 83.101.639 | 26.298.284 | - | 26.298.284 |
| Efectivo neto (utilizado en) las Actividades Operativas | 9.290.925 | (1.120.594.879) | (1.111.303.954) | 523.272 | (425.002.623) | (424.479.351) |
| Actividades de Financiación | | | | | | |
| Aportes al Fondo de Riesgo (Nota 4) | - | 1.130.250.000 | 1.130.250.000 | - | 425.000.000 | 425.000.000 |
| Retiros del Fondo de Riesgo (Nota 4) | - | (10.000.000) | (10.000.000) | - | - | - |
| Aumentos de Fondo de Riesgo Contingente Socios Protectores (Nota 4) | - | 737.665 | 737.665 | - | - | - |
| Efectivo Neto generado por las Actividades de Financiación | - | 1.120.897.665 | 1.120.897.665 | - | 425.000.000 | 425.000.000 |
| Actividades de Inversión | | | | | | |
| Aumentos de Bienes de Uso (Anexo II) | - | - | - | (467.184) | - | (467.184) |
| Efectivo Neto generado por las Actividades de Inversión | - | - | - | (467.184) | - | (467.184) |
| Aumento Neto del Período | 9.290.925 | 392.786 | 9.683.711 | 56.088 | (2.623) | 53.465 |
| Composición del Efectivo y Equivalente | | | | | | |
| Caja y Bancos (Nota 3.1) | 9.422.903 | 403.991 | 9.826.894 | 249.632 | 25.034 | 274.666 |

Las notas 1 a 12 y Anexos I a VI forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/11/2022


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/11/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO

1.1 Objeto de la Sociedad

FINTECH S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467 y sus modificatorias y complementarias, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de octubre de 2019.

Su objetivo principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y/o terceros para facilitarles el acceso al crédito, mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la Sociedad puede brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes.

Con fecha 27 de febrero de 2020, el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), a través de la Comunicación "C" N° 86616, autorizó a inscribir a la Sociedad en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca que es llevado por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

1.2 Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca

Mediante la Ley N° 24.467 y sus modificatorias se creó la figura de la Sociedad de Garantía Recíproca, con el objeto de facilitar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas el acceso al crédito.

Con fecha 7 de marzo de 2018 a través de la Resolución N° 106, se designó a la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Emprendedores (SEPyMEyE) del ex Ministerio de Producción, como Autoridad de Aplicación de diversos programas, entre ellos, el Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca, previsto en la Ley N° 24.467 y sus modificaciones.

Con fecha 25 de julio de 2018, a través del Decreto N° 699 del Poder Ejecutivo Nacional, se dictó una nueva reglamentación de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, a fin de delimitar los alcances de la misma y establecer los criterios para su interpretación.

En ese sentido, la SEPyMEyE del ex Ministerio de Producción, aprobó mediante la Resolución N° 455 de fecha 26 de julio de 2018 las "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas".

Mediante la Resolución N° 160 de fecha 28 de septiembre de 2018 de la SEPyMEyE del Ministerio de Producción y Trabajo, se sustituyó el Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPyMEyE y sus modificatorias.

El 27 de febrero de 2019 se publica en el Boletín Oficial la Resolución N° 146/2019 emitida por la SEPyMEyE para adecuar la regulación contable de las SGR y adaptarla a la normativa vigente en materia de actualización de estados contables y teniendo en cuenta el actual contexto inflacionario.

Con el objetivo de contribuir al mejoramiento de las condiciones de acceso al financiamiento de las MiPyMES, la SEPyMEyE del Ministerio de Producción y Trabajo emitió con fecha 31 de mayo de 2019 la Resolución N° 256/2019 la cual sustituye el Anexo de la Resolución N° 455/2018 y sus modificatorias.

Por medio de la Resolución N° 314 de fecha 17 de julio de 2019, de la SEPyMEyE del Ministerio de Producción y Trabajo, se realizaron modificaciones al citado anexo.

El 30 de agosto de 2019 la SEPyMEyE del Ministerio de Producción y Trabajo, emite la Resolución N° 383 sustituyendo el Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPyMEyE a fin de, y en atención a la experiencia recogida por la SEPyMEyE, actualizar la regulación aplicable a las Sociedades de Garantía Recíproca y clarificar algunos conceptos o criterios para lograr una mayor eficacia y eficiencia en la utilización de las herramientas del sistema.


El 9 de octubre de 2019 la SEPyMEyE emite la Resolución N° 440 a través de la cual efectúa diversas modificaciones complementarias a las Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas de la Resolución N° 455/2018. Finalmente, y a fin de garantizar la robustez del sistema y optimizar la operatoria, con fecha de publicación en el Boletín Oficial del 29 de octubre de 2019, la SEPyMEyE del Ministerio de Producción y Trabajo emite la Resolución N° 464. Entre otros puntos, la mencionada resolución

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022



Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO (continuación)

1.2. Marco Normativo del régimen de Sociedades de Garantía Recíproca (continuación)

destaca que las SGR deberán avalar como mínimo a 100 MiPyMEs por año calendario. Esta obligación se hizo exigible para todas las SGR desde el período anual que inició el 1° de enero de 2020.

Con fecha 15 de abril de 2020, a través de la Resolución N° 50, la SEPMyE autorizó la posibilidad de celebrar contratos de garantías recíprocas con partícipes y terceros mediante instrumentos particulares no firmados. Asimismo, autorizó la celebración de contratos mediante documentos electrónicos que cuenten con firmas electrónicas, siendo responsabilidad de las SGR elegir el soporte de infraestructura digital para instrumentar los contratos y de las medidas utilizadas para validar la identidad de los usuarios. En este sentido, los certificados de garantía emitidos por las SGR, deberán ser suscriptos con firma digital.

El 6 de octubre de 2020 la SEPMyE emitió la Resolución N° 99 a través de la cual se introdujeron modificaciones referidas a las Inversiones del Fondo de Riesgo y Rendimientos.

Con fecha 16 de abril de 2021 mediante Resolución 21/2021 emitida por la SEPMyE se derogó la Resolución 455/2018 y se establecieron las nuevas "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca", considerando los cambios económicos y productivos inherentes al contexto actual, y adecuándose el marco jurídico aplicable al sistema. Principalmente, la Resolución 21/2021 introdujo modificaciones al régimen informativo de socios protectores, elevó a \$550 millones el monto del Fondo de Riesgo a autorizar en solicitud inicial o a integrarse sin solicitud de aumento, y a \$80 millones el Fondo de Riesgo mínimo luego de 24 meses de funcionamiento. Asimismo, dicha norma introdujo modificaciones a los requisitos para el otorgamiento de la autorización para funcionar, como así también en las condiciones de integración de aportes, reimposiciones y solicitudes de aumento. Adicionalmente, la resolución determinó la obligatoriedad de avalar desde el 1° de enero de 2021 un mínimo de 150 MiPyMEs por año calendario, de las cuales al menos 10 deben ser lideradas por mujeres para el año 2021 y 15 a partir del año 2022, fijó un mínimo de 30 MiPyMEs asistidas por cada \$100 millones integrados hasta el 31 de diciembre de 2021 y 40 MiPyMEs por cada \$100 millones integrados a partir del 1° de enero de 2022, como así también fijó un mínimo 40 nuevas MiPyMEs, entendiéndose como tal aquellas que no registran asistencia previa en el Sistema.


Con el objetivo de materializar un reordenamiento legal, la nueva norma incorporó lo dispuesto en la Resolución N° 99/20 de la SEPMyE mediante la cual se implementó como medida transitoria la restricción para las Sociedades de Garantía Recíproca de realizar inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la ex Secretaría, la reducción del plazo de 15 días previsto en el inciso k) del Artículo 22, quedando reducido a tres (3) días para operaciones de depósito en moneda extranjera y adicionalmente se dispuso que durante la vigencia de la Disposición Transitoria los límites previstos en los distintos instrumentos permitidos del Artículo 22, se consideran incrementados en 50 %, ampliando la vigencia de la Disposición Transitoria hasta el 30 de septiembre de 2021. Asimismo, la norma incorporó lo dispuesto por la Resolución N° 50/20 de la SEPMyE, por medio de la cual se autorizó la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados, y se reglamentó su uso.

Con fecha 27 de septiembre de 2021, mediante la Resolución N° 98/21 de la SEPMyE, se extendió la Disposición Transitoria mencionada en el párrafo anterior hasta el 31 de marzo de 2022. Posteriormente, se publica el 5 de abril de 2022, la Resolución N° 25/22 de la SEPMyE, mediante la cual se extendió dicha disposición hasta el 31 de marzo de 2023.

Con fecha 2 de noviembre de 2021, a través de la Resolución N° 116/21, la SEPMyE sustituye el Artículo 20 del Anexo de la Resolución N° 21/2021, estableciendo que el plazo de integración desde la autorización de la solicitud de aumento del fondo de riesgo, no podrá superar los doce (12) meses o el menor que establezca la Autoridad de Aplicación. Asimismo, establece que el monto del aumento a autorizar no podrá exceder el cincuenta por ciento (50%) del Fondo de Riesgo Computable a la fecha de solicitud del aumento ni la suma de pesos dos mil millones (\$ 2.000.000.000).

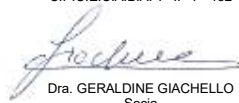
A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Consejo de Administración de la sociedad se encuentra analizando los alcances incorporados por dichas modificaciones, no obstante, considera que el impacto de las mismas no implica cambios en las decisiones tomadas por el Consejo de la Administración en relación con la Sociedad, ni los estados contables de la misma tomados en su conjunto.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022



Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

2. POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes Estados Contables:

2.1 Normas Contables Aplicadas

Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable establecido por la SEPymeE, el cual básicamente responde a las Resoluciones Técnicas (R.T.) emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

Dicho marco de información contable establecido por la SEPymeE difiere de las normas contables profesionales ya que, de acuerdo con la Resolución N° 139/2021, de fecha 17 de diciembre de 2021, la presentación de estados contables en moneda homogénea procedería para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023.

2.2. Presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos argentinos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición contenidas en las R.T. aplicables a Sociedades Comerciales, considerando las modificaciones aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), y el marco de información contable establecido por la SEPymeE.

Se clasificaron como activos corrientes aquellos que se espera que se conviertan en dinero o su equivalente dentro del plazo de 1 año, computado desde la fecha de cierre del ejercicio, o si ya lo son a esa fecha. Fueron considerados como pasivos corrientes aquellos que son exigibles al cierre del ejercicio, y aquellos cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá en los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Asimismo, tal como lo indica la Resolución Técnica N° 8, Capítulo III, inc. D. 1 y 4 también se tuvo en cuenta en esta clasificación la intención del Consejo de Administración respecto de sus bienes, derechos u obligaciones y de toda otra información adicional que contribuya a caracterizar las partidas.

2.3. Estimaciones y Supuestos Contables


La preparación de Estados Contables a una fecha determinada, requiere la elaboración y consideración por parte del Consejo de Administración de la Sociedad, de estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados.

El Consejo de Administración de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor recuperable de los activos y el cargo del impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

2.4. Unidad de Medida

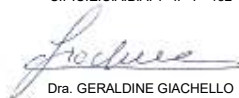
Las normas contables profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea, según los parámetros establecidos por la R.T. N° 17, modificada por la R.T. N° 39. En un contexto de estabilidad monetaria, se utiliza como moneda homogénea a la moneda nacional. En un contexto de inflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden. A este efecto deben aplicarse las normas contenidas en la R.T. N° 6 (Estados contables en moneda homogénea).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022



Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

2.4. Unidad de Medida (continuación)

El Poder Ejecutivo Nacional emitió el 25 de marzo de 2003 el Decreto N° 664 que estableció que los Estados Contables de ejercicios que cierran a partir de dicha fecha sean expresados en moneda nominal.

La Resolución N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E. aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución C.D. N° 107/2018 y su modificatoria la Res. M. D. N° 11/2019 resolvió que los estados contables correspondientes a ejercicios cerrados a partir del 1° de julio de 2018 deben ajustarse por inflación para reflejar el efecto de la pérdida en el poder adquisitivo de la moneda, lo que produce un impacto importante en el valor de los activos, pasivos y componentes del patrimonio neto.

Con fecha 4 de diciembre de 2018 se publica en el Boletín Oficial la Ley N° 27.468 a través de la cual se deroga el Decreto N° 1269/2002 y sus modificatorios y, habilita a las sociedades a retomar el proceso de reexpresión de sus estados financieros, en la medida en que los organismos de control respectivos instrumenten los mecanismos al efecto.

A través de la Resolución N° 383/2019 emitida el 30 de agosto de 2019, la SEPMyE dispone en su artículo 14 que la presentación de estados contables en moneda homogénea procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2022. Posteriormente, en fecha 17 de diciembre de 2021, mediante Resolución N° 139/2021, la SEPMyE extendió el plazo para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023. Por lo expuesto, la Sociedad continuará sin presentar estados contables ajustados por inflación conforme lo requiere la aplicación de la R.T. N° 39.

De aplicarse la R.T. N° 39, la reexpresión monetaria de la información contable debe efectuarse reexpresando las cifras correspondientes a los ejercicios o períodos precedentes que se presentan con fines comparativos, sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dichos ejercicios.

Si bien la Sociedad no ha cuantificado los efectos que sobre los estados contables tendría su reexpresión en moneda homogénea, la existencia de este contexto inflacionario afecta la situación financiera y los resultados de la Entidad y, por ende, el impacto de la inflación puede distorsionar la información que la Sociedad brinda en los presentes estados contables sobre su situación financiera, sus resultados y los flujos de efectivo.

2.5. Información comparativa

El estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2022 se presenta en forma comparativa con el cierre del último ejercicio, tal como lo establecen las normas contables vigentes. Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo se presentan en forma comparativa con los del período intermedio finalizado el 30 de septiembre de 2021, en moneda nominal.

2.6. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad fueron los siguientes:

2.6.1. Caja y Bancos

Los saldos en moneda local, se valoraron a su valor nominal. Los saldos en moneda extranjera se valoraron en pesos al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, de acuerdo a la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina. Las diferencias de cambio fueron imputadas en el rubro de "Resultados Financieros y por Tenencia" del estado de resultados.

2.6.2. Inversiones en pesos


Los depósitos en cuentas comitentes en pesos se valoraron a su valor nominal. Las cuotas partes de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022



Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

2.6. Criterios de valuación (continuación)

2.6.2. Inversiones en pesos (continuación)

los fondos comunes de inversión han sido valuadas al valor de cotización informado por la Sociedad Gerente, al cierre del ejercicio. Los intereses y las diferencias de cotización fueron imputados en el rubro "Resultados Financieros y por Tenencia" del Estado de resultados.

En todos los casos, los valores registrados no superan su valor recuperable.

2.6.3. Inversiones en moneda extranjera

Las inversiones en moneda extranjera fueron convertidas al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre. Los intereses y las diferencias de cotización fueron imputados en el rubro "Resultados Financieros y por Tenencia" del Estado de resultados.

Para aquellas especies, como son las Obligaciones Negociables y los Títulos Públicos Nacionales, se toman los precios en pesos al cierre en Mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores (Bolsa y Mercados Argentinos y el Mercado Abierto Electrónico) y en el caso de aquellas especies no listadas, los que resultasen a través de la plataforma "Refinitiv" considerando que este criterio es el que mejor refleja el valor real de realización de estos activos. En todos los casos, los valores registrados no superan su valor recuperable.

2.6.4. Créditos por Servicios, Otros Créditos, Cuentas por Pagar, Cargas Fiscales y Otras Deudas

Han sido computados a su valor nominal, el cual no difiere significativamente de su valor descontado, más los intereses y componentes financieros implícitos devengados al cierre del periodo o ejercicio, según corresponda

2.6.5. Bienes de Uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición, neto de las depreciaciones acumuladas. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente. Las depreciaciones se calcularon siguiendo el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de su vida útil estimada. El valor de estos activos, no supera su valor de utilización económica al cierre del periodo o ejercicio, según corresponda.

2.6.6. Cuentas de orden

Las garantías otorgadas a socios partícipes y terceros, así como las contragarantías recibidas, han sido valuadas a su valor nominal.

2.6.7. Impuesto a las ganancias

El cargo por el impuesto a las ganancias del ejercicio que se reconoce en resultados comprende el impuesto a las ganancias corriente y el diferido.

El cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando el método del impuesto diferido implica el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido cuando existan diferencias temporarias, entre la valuación contable y la valuación impositiva de los activos y pasivos, cuya reversión futura disminuya o aumente el impuesto determinado. Asimismo, las normas vigentes establecen el

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022

Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

2.6. Criterios de valuación (continuación)

2.6.7. Impuesto a las ganancias (continuación)

reconocimiento de un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados, susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras y, solamente, en la medida que ellas sean probables.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, se promulgó la Ley N° 27.430 que introduce modificaciones a la normativa vigente relativa al impuesto a las ganancias, estableciendo una reducción gradual de la tasa del impuesto en ejercicios futuros, la cual es del 30% para los ejercicios 2018 y 2019, y se reduce al 25% para los ejercicios posteriores.

La Ley N° 27.468 modificó el régimen de transición establecido por Ley N° 27.430 para la aplicación del ajuste por inflación impositivo de la Ley de Impuesto a las Ganancias, indicando que el mismo tiene vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018 cuando, para el primer, segundo y tercer ejercicio, la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculada desde el inicio hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y un quince por ciento (15%), respectivamente. De acuerdo con la Ley N° 27.541, publicada en el Boletín Oficial el 23 de diciembre de 2019, el ajuste por inflación positivo o negativo que se obtenga debe imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes.

Adicionalmente, la mencionada Ley N° 27.541 modificó la reducción de tasa del impuesto en ejercicio futuros, resultando un 30% para los ejercicios 2019 y 2020, reduciéndose al 25% para los ejercicios posteriores.

Posteriormente, en fecha 16 de junio de 2021, se publica en el Boletín Oficial N° 34.680 la Ley 27.630, a través de la cual se modifican las alícuotas del impuesto a las ganancias aplicable a las sociedades cuyos cierres de ejercicio fiscal se inicien a partir del 1° de enero de 2021. Estas modificaciones consisten en la aplicación de importes fijos y alícuotas escalonadas tomando como base la ganancia neta acumulada. Asimismo, dichos importes fijos se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022 tomando como base la variación anual del I.P.C. que suministra el INDEC.

2.6.8. Cuentas del Patrimonio Neto

Los saldos del rubro se encuentran expresados a su valor nominal.

2.6.9. Cuentas del Estado de Resultados

La Sociedad realiza la facturación de sus ingresos por los servicios de garantías en el momento del otorgamiento efectivo de las mismas. A efectos de un adecuado apareamiento de ingresos y costos y su imputación a los resultados de cada ejercicio, la facturación emitida por la Sociedad por garantías otorgadas por la que aún no se devengó el ejercicio garantizado a la fecha de cierre de los estados contables, se registra en la cuenta "Comisiones por garantías otorgadas a devengar" del pasivo. De igual modo las gestiones comerciales abonadas por dichos ingresos se devengan por el mismo periodo y se registran en la cuenta del activo "Gestiones Comerciales a Devengar" Asimismo, la Sociedad factura los honorarios relacionados con su función de administrador del Fondo de Riesgo por el término de 1 año en forma adelantada, cuyos conceptos aún no devengados se registran en la cuenta "Comisiones por administración del Fondo de Riesgo a devengar".

El rubro de "Resultados Financieros y por Tenencia" incluye el devengamiento de los intereses, las diferencias de cotización y los resultados por venta de las inversiones y las diferencias de cambio por ellas generadas al cierre del ejercicio. Las cuentas de resultados se computaron a su valor nominal sobre la base de su devengamiento mensual.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022

Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132

Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131

CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

2. POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

2.6. Criterios de valuación (continuación)

2.6.10. Estado de Flujo de Efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo, se ha adoptado la alternativa del Método Indirecto de la R.T. N° 8, modificada por la R.T. N° 19 de la F.A.C.P.C.E. La Sociedad considera como concepto de "efectivo" el equivalente a "Caja y Bancos".

2.7. Diferencias con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, difieren del marco de información contable establecido por la SEPyMEyE.

El artículo 1° de la Resolución N° 139/2021 de la SEPyMEyE del Ministerio de Producción y Trabajo establece que la presentación de estados contables en moneda homogénea procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1° de enero de 2023, lo cual implica un apartamiento en la aplicación de la R.T. N° 39 según se detalla en Nota 2.4.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al 30 de septiembre de 2022, la composición de los principales rubros del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados, comparativa con el período o ejercicio, según corresponda, finalizado el 30 de septiembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

| | <u>30/09/2022</u> | <u>31/12/2021</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| 3.1 Caja y Bancos | | |
| De las Actividades Operativas | | |
| Efectivo | 14.799 | 13.555 |
| Bancos en Moneda Extranjera (Anexo III) | 8.842.875 | - |
| Bancos en moneda local | 565.229 | 118.423 |
| | <u>9.422.903</u> | <u>131.978</u> |
| De las Actividades del Fondo de Riesgo | | |
| Bancos en moneda local | 403.991 | 11.205 |
| | <u>403.991</u> | <u>11.205</u> |
| 3.2 Créditos por Servicios | | |
| De las Actividades Operativas | | |
| Por comisiones sobre garantías otorgadas | 23.877.050 | 473.608 |
| Por comisiones por administración del Fondo de Riesgo | 2.887.630 | 484.000 |
| Gestiones comerciales a devengar | 34.819.323 | - |
| | <u>61.584.003</u> | <u>957.608</u> |
| 3.3 Otros Créditos | | |
| 3.3.1 Corrientes | | |
| De las Actividades Operativas | | |
| IVA Saldo a Favor | 16.016.490 | 4.314.938 |
| IVA Saldo Libre Disponibilidad | 2.733.250 | 1.072.522 |
| Retenciones de Impuesto a las Ganancias | 1.048.893 | 391.019 |
| Crédito Impuesto Ley 25.413 | 605.185 | 181.540 |
| Impuesto sobre los Ingresos Brutos CABA – Saldo a favor | 566.552 | 278.025 |
| Saldo a favor de Impuesto a las Ganancias | 493.004 | 112.894 |
| Aportes pendientes de integración – "Socios Partícipes" | - | 119.992 |
| | <u>21.463.374</u> | <u>6.470.930</u> |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES INICIADO EL 1º DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

3.3 Otros Créditos (continuación)

3.3.1 Corrientes (continuación)

De las Actividades del Fondo de Riesgo

| | <u>30/09/2022</u> | <u>31/12/2021</u> |
|---|--------------------------|-------------------------|
| Deudores por garantías afrontadas (Nota 10) | 2.700.705 | 2.499.221 |
| Retenciones Impuesto a las Ganancias | 571.437 | 206.887 |
| Impuesto a las Ganancias Saldo a favor | 206.888 | - |
| Intereses a cobrar por Garantías Afrontadas | 884.210 | 200.905 |
| Crédito por Impuesto Ley 25.413 | 507.812 | 153.185 |
| IVA Saldo a favor FDR | 7.085 | - |
| Impuesto sobre los Ingresos Brutos CABA – Saldo a favor | 21.412 | 999 |
| Crédito SGR | 8.774.074 | - |
| IVA Saldo Libre Disponibilidad | 1.469 | 605 |
| Provisión por deudores incobrables sobre garantías afrontadas (Nota 4, 10 y Anexo IV) | (2.311.734) | (622.197) |
| | <u>11.363.358</u> | <u>2.439.605</u> |

3.3.2 No Corrientes

De las Actividades Operativas

| | | |
|---------------------------------------|----------|-------------------------|
| Activo por Impuesto diferido (Nota 9) | - | 5.194.685 |
| | <u>-</u> | <u>5.194.685</u> |

3.4 Cuentas a Pagar

De las Actividades Operativas

| | | |
|-------------|--------------------------|-----------------------|
| Proveedores | 10.944.713 | 185.686 |
| | <u>10.944.713</u> | <u>185.686</u> |

3.5 Cargas Fiscales

De las Actividades Operativas

| | | |
|--|-------------------------|----------|
| Pasivo por Imp. Diferido (Nota 9) | 737.910 | - |
| Retenciones de Ganancias a pagar de terceros | 337.180 | - |
| | <u>1.075.090</u> | <u>-</u> |

3.6 Otras Deudas

De las Actividades Operativas

| | | |
|---|---------------------------|--------------------------|
| Comisiones por garantías otorgadas a devengar | 82.759.976 | 32.245.657 |
| Comisiones por administración de Fondo de Riesgo a devengar | 23.435.708 | 8.614.984 |
| Tarjetas de Crédito a pagar | 95.448 | 77.071 |
| Anticipos de Clientes | 400.219 | - |
| Otras deudas | 8.774.163 | - |
| | <u>115.465.514</u> | <u>40.937.712</u> |

De las Actividades del Fondo de Riesgo

| | | |
|---|-------------------------|----------------------|
| Diversos | 24.990 | 25.435 |
| Contragarantías de Terceros y Socios Partícipes | 8.574.280 | - |
| | <u>8.599.270</u> | <u>25.435</u> |

3.7 Ingresos por Servicios

De las Actividades Operativas


| | <u>30/09/2022</u> | <u>30/09/2021</u> |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Comisiones por Garantías Otorgadas | 64.211.115 | 15.466.885 |
| Comisiones por Gestiones administrativas | 85.980 | - |
| Comisiones por administración del Fondo de Riesgo | 21.831.371 | 6.033.600 |
| | <u>86.128.466</u> | <u>21.500.485</u> |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022



Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

| | <u>30/09/2022</u> | <u>30/09/2021</u> |
|--|--------------------|--------------------|
| 3.8 Otros Ingresos y Egresos | | |
| De las Actividades Operativas | | |
| Impuesto sobre débitos y créditos | (860.128) | (272.362) |
| Impuesto a los ingresos brutos | (2.244.544) | (637.607) |
| Impuesto a los sellos | (17.086) | (15.888) |
| Gastos y comisiones bancarias | (797.501) | (58.863) |
| Intereses Bancarios e impositivos | (59.230) | (5.265) |
| Gastos varios | (300.762) | (282.240) |
| | <u>(4.279.251)</u> | <u>(1.272.225)</u> |
| De las Actividades del Fondo de Riesgo | | |
| Impuesto sobre débitos y créditos | (720.003) | (1.206.239) |
| Impuesto a los ingresos brutos | (4.573) | - |
| Gastos de custodia | (281.512) | (170.390) |
| Gastos y comisiones bancarias | (1.137.211) | (29.628) |
| Intereses Ganados | 815.212 | - |
| | <u>(1.328.087)</u> | <u>(1.406.257)</u> |
| 3.9 Resultados Financieros y por Tenencia | | |
| De las Actividades Operativas | | |
| Rendimiento por inversión en Fondos Comunes de Inversión | 31.006.789 | 5.614.711 |
| Rendimiento por inversión en Cedears | (9.992.019) | - |
| Diferencia de cambio Otros | 21.872 | - |
| | <u>21.036.642</u> | <u>5.614.711</u> |
| De las Actividades del Fondo de Riesgo | | |
| Resultado por inversión en Títulos Públicos | 782.405.344 | 18.498.236 |
| Resultado por inversión en Fondos Comunes de Inversión | 106.703.928 | 20.239.692 |
| Diferencia de cambio Cuentas Comitentes | 23.194.092 | 3.137 |
| Diferencia de cambio Fondos Comunes de Inversión | 14.709.820 | 5.007.525 |
| Resultado por inversión en Obligaciones Negociables | 383.446.541 | 145.525.511 |
| Diferencia de cambio Obligaciones Negociables | (17.558.106) | - |
| Retribución del Fondo de Riesgo | (754.772.176) | - |
| Diferencia de cambio Títulos Públicos | (80.667.784) | - |
| | <u>457.461.659</u> | <u>189.274.101</u> |


4. FONDO DE RIESGO

De acuerdo a la Ley N° 24.467 y el Estatuto, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo, cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes y terceros.

De acuerdo a lo establecido por la mencionada Ley y el Decreto 1076/2001 del Poder Ejecutivo Nacional, el estatuto vigente y la Resolución N° 21/2021 emitida por la SEPyMEyE, se determina un plazo mínimo de dos años, a partir del cual el socio protector podrá retirar, reducir o reimponer su aporte al Fondo de Riesgo. Dicha reducción, retiro o reimposición deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si se altera la relación mínima de la cobertura de riesgo y los requisitos liquidez y solvencia establecidos legalmente. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas.


Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar los criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia establecidos en el artículo 10 del Decreto 1076/2001 del Poder Ejecutivo Nacional. Asimismo, deberán contemplar las opciones y condiciones establecidas en el artículo 22 de la Resolución N° 21/2021 y modificatorias emitida por la SEPyMEyE. La composición del Fondo de Riesgo al 30 de septiembre de 2022 se expone en forma

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022



Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

4. FONDO DE RIESGO (Continuación)

separada respecto del patrimonio de la S.G.R. en el Estado de Situación Patrimonial, notas y anexos correspondientes, los cuales se presentan en forma comparativa.

Al 30 de septiembre de 2022, la Sociedad cumple con el criterio de solvencia indicado en el artículo 10 del decreto mencionado en la presente nota, que establece que la Sociedad debe mantener un Fondo de Riesgo de al menos el 25% de los avales otorgados.

A través del punto 2 del artículo 16 de la Resolución N° 21/2021 se exceptúan del cumplimiento de las condiciones establecidas referidas al Grado de Utilización del Fondo de Riesgo a las integraciones que se efectuaren a Fondos de Riesgos de hasta \$ 200.000.000, y únicamente hasta alcanzarse dicha suma.

La Resolución N° 21/2021 de la SEPMyE en su artículo 28, incorpora la metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, estableciendo la obligatoriedad de registrar la previsión por incobrabilidad de los créditos que componen el rubro "Deudores por garantías afrontadas" y/o "Documentos a cobrar por garantías afrontadas" en función a los tipos de contragarantías y plazo de mora descriptos en el inciso b) de dicho artículo. Al 30 de septiembre de 2022 la Sociedad tiene registrado en la cuenta "Previsión por deudores incobrables sobre garantías afrontadas" regularizadora del rubro otros créditos del activo, el importe de \$2.311.735 y en contrapartida, en la cuenta "Previsión por incobrabilidad del Fondo de Riesgo Contingente" regularizadora del patrimonio neto, el importe de \$ 2.311.735, según lo establece la normativa vigente.

Adicionalmente, el artículo 28 inciso c) de dicha Resolución establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo el Fondo de Riesgo Contingente que alcance una previsión del 100% según los parámetros mencionados en el párrafo anterior, imputando el saldo respectivo en Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando el cobro de las acreencias por cuenta y orden de terceros. Al 30 de septiembre de 2022, la Sociedad no tiene registrado Previsión por incobrabilidad en Cuentas de Orden.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 21/2021 de la SEPMyE, informamos que al cierre del período, la composición del Fondo de Riesgo es la siguiente:


| Fondo de Riesgo (en pesos) | 30/09/2022 | 31/12/2021 |
|--|----------------------|----------------------|
| Fondo de Riesgo Disponible | 2.456.848.614 | 1.106.318.086 |
| Fondo de Riesgo Contingente | 3.438.370 | 2.750.048 |
| Previsión deudores incobrables por garantías afrontadas - Fondo de Riesgo Contingente (Anexo IV) | (2.311.734) | (622.197) |
| Resultado del Período/Ejercicio - Ganancia | 456.133.572 | 230.231.185 |
| Total | 2.914.108.822 | 1.338.677.122 |

Mediante la Resolución RESOL-2019-514-APN-SECPYME#MPYT del 25 de noviembre de 2019, la SEPMyE autorizó a la Sociedad a constituir e integrar un Fondo de Riesgo autorizado de \$ 400.000.000 cumplimentando con lo establecido en el inciso 1 del artículo 15 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPMyE.


Asimismo, dicha resolución comunicó a la Sociedad que, cumplidos 24 meses desde el otorgamiento de la autorización a funcionar, el Fondo de Riesgo Total Computable no podrá resultar inferior a la suma de \$ 80.000.000 dando cumplimiento a lo establecido por el inciso 2 del artículo 15 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la SEPMyE.

Adicionalmente, la mencionada resolución indicó que, una vez integrados los nuevos aportes, el Grado de Utilización debe resultar mayor o igual a 160% hasta el día 30 de junio de 2020 y de 180% a partir del 1° de julio de 2020, encontrándose exceptuadas aquellas integraciones que se efectuaren al Fondo de Riesgo de hasta \$ 200.000.000 y, únicamente hasta alcanzarse dicha suma para dar cumplimiento a los incisos 1.c) y 2 del artículo 16 del Anexo de la Resolución N° 455/2018 y modificatorias.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

4. FONDO DE RIESGO (Continuación)

A los efectos de continuar con la política de inclusión financiera para las Micro y Pequeñas Empresas, con fecha 21 de mayo de 2021 la Sociedad solicitó a la SEPyMEyE a través del Expediente IF-2021-49904048-APN-

DRSGR#MDP un aumento del monto autorizado del Fondo de Riesgo, por un monto equivalente a \$ 825.000.000 (pesos ochocientos veinticinco millones), el cual fue aprobado el 18 de junio de 2021 por medio de la Resolución RESOL-2021-58-APN-SPYMEYE#MDP.

En fecha 6 de diciembre de 2021, la Sociedad solicitó mediante el expediente EX-2021-118504860-APN-DRSGR#MDP, un aumento del monto autorizado del Fondo de Riesgo, aprobándose el mismo mediante Resolución RESOL-2021-144-APN-SPYMEYE#MDP, de fecha 20 de diciembre de 2021, por un monto total de \$ 1.237.500.000 (pesos mil doscientos treinta y siete millones quinientos mil).


Posteriormente, con fecha 24 de junio de 2022, la Sociedad solicitó nuevamente un aumento del Fondo de Riesgo, EX-2022-56157563- -APN-DRSGR#MDP, aprobándose por resolución RESOL-2022-54-APN-SEPYMEYE#MDP por un monto total de \$2.356.250.000 (pesos dos mil trescientos cincuenta y seis millones doscientos cincuenta mil).

La evolución del Fondo de Riesgo al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 ha sido la siguiente:

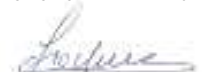
| | <u>30/09/2022</u> | <u>31/12/2021</u> |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Saldos al Inicio del Período/Ejercicio | 1.338.677.122 | 273.068.134 |
| Aportes al Fondo de Riesgo | 1.130.250.000 (2) | 836.000.000 (1) |
| Aporte Fondo de Riesgo Contingente socios protectores | 737.665 | - |
| Retiro de Aporte del Fondo de Riesgo | (10.000.000) (3) | - |
| Aumento de Previsión deudores incobrables por garantías afrontadas - Fondo de Riesgo Contingente (Anexo IV) | (1.689.537) | (622.197) |
| Resultado del Período/Ejercicio – Ganancia | <u>456.133.572</u> | <u>230.231.185</u> |
| Saldos al Cierre del Período/Ejercicio | <u>2.914.108.822</u> | <u>1.338.677.122</u> |

- (1) Aprobados por Acta del Consejo de Administración de fecha 3 de mayo, 25 de junio, 30 de agosto y 27 de diciembre de 2021.
- (2) Aprobado por Acta del Consejo de Administración de fecha 31 de enero, 27 de junio y 1 de Julio de 2022.
- (3) Aprobado por Acta del consejo de Administración de fecha 1 de Julio de 2022.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

5. PLAZOS ESTIMADOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS

La composición de los créditos y deudas según su plazo estimado de cobro o pago al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente

| Plazos | Créditos por Servicios | | Otros Créditos | | Cuentas por Pagar | | Cargas Fiscales | | Otras Deudas | |
|-----------------------|------------------------|----------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------|------------------|------------|--------------------|-------------------|
| | 30/09/2022 | 31/12/2021 | 30/09/2022 | 31/12/2021 | 30/09/2022 | 31/12/2021 | 30/09/2022 | 31/12/2021 | 30/09/2022 | 31/12/2021 |
| Sin plazo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| A vencer | | | | | | | | | | |
| - Hasta 3 meses | 26.765.742 | 957.608 | 32.826.732 | 8.910.535 | 10.944.713 | 185.686 | 1.075.090 | - | 22.610.329 | 40.963.147 |
| - Hasta 6 meses | 11.834.210 | - | - | - | - | - | - | - | 101.454.455 | - |
| - Más de 12 meses | 22.984.052 | - | - | 5.194.685 | - | - | - | - | - | - |
| Total a vencer | 61.584.003 | 957.608 | 32.826.732 | 14.105.220 | 10.944.713 | 185.686 | 1.075.090 | - | 124.064.784 | 40.963.147 |
| TOTALES | 61.584.003 | 957.608 | 32.826.732 | 14.105.220 | 10.944.713 | 185.686 | 1.075.090 | - | 124.064.784 | 40.963.147 |

6. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

Se informa que el estado de los capitales al 30 de septiembre de 2022 es el siguiente:


| | <u>Montos en Pesos</u> |
|--|------------------------|
| Capital inscripto en la Inspección General de Justicia | 479.984 |
| Capital suscrito | 479.984 |
| Capital integrado | 479.984 |

Con fecha 26 de octubre de 2020 se firmó el documento denominado "Propuesta No. 01/2020", a los fines de ofrecer a Banco Macro S.A. el derecho a ejercer la opción de aumentar su participación por hasta el máximo del 24,99% inclusive en el capital social y los votos de la Sociedad, siendo el vencimiento de dicha Propuesta el 30 de junio de 2021 inclusive o hasta quince (15) días corridos posteriores a la fecha de obtención de la autorización a la Sociedad por parte de la SEPyMEyE para aumentar el fondo de riesgo, lo que ocurra primero.


Con fecha 9 de noviembre de 2020 la Sociedad y Banco Macro S.A. celebraron un "Acuerdo de Aportes Irrevocables" (en adelante, AAI). Las partes acordaron que Banco Macro S.A. realice un aporte irrevocable en la Sociedad por la suma de USD 150.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta mil) mediante transferencia a la cuenta bancaria de la Sociedad. Banco Macro S.A. manifestó y reconoció que: a) el aporte debe ser aceptado mediante Reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, b) el aporte está destinado a su futura conversión en acciones de acuerdo con los términos y condiciones previstos en el AAI y, c) no solicitará la restitución del aporte, salvo que la misma fuera procedente de conformidad con el AAI.

Adicionalmente y de acuerdo con el AAI, la Sociedad reconoce expresamente que ha aceptado el Aporte Irrevocable a cuenta de futuras suscripciones de acciones y ha aprobado la firma del AAI ad-referendum de la aprobación del Consejo de Administración y, oportunamente, de la Asamblea de Socios. Banco Macro S.A. se obligó a mantener el Aporte Irrevocable desde la fecha de aceptación del mismo por parte del Consejo de Administración hasta el 30 de abril de 2021. La Sociedad se comprometió a celebrar en o antes del vencimiento del plazo una Asamblea de Socios a fin de considerar respecto del Aporte Irrevocable: a) su capitalización, b) la restitución, c) una combinación de los puntos a) y b) anteriores, en todos los supuestos de acuerdo con las condiciones previstas en el AAI.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

6. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL (Continuación)

En cumplimiento del acuerdo mencionado anteriormente, con fecha 9 de noviembre de 2020 ingresaron a la Sociedad \$ 12.637.500 y con fecha 23 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el aporte irrevocable indicado y ratificó el acuerdo celebrado.

Con fecha 25 de marzo de 2021, se firmó la Addenda I a la Propuesta No. 01/2020 donde se propone a dicha entidad bancaria la prórroga del vencimiento mencionado en el primer párrafo, extendiéndolo hasta el día 30 de septiembre de 2021 inclusive. Dicha Addenda fue aceptada por Banco Macro S.A.

Posteriormente, en fecha 18 de octubre de 2021, se celebró Acta de Asamblea General Ordinaria y Especiales de Clase A y B, mediante la cual se consideraron los siguientes puntos:

- 1) Aumento de capital social mediante la emisión de acciones Clase A, en la suma de \$119.992 (pesos ciento diecinueve mil novecientos noventa y dos).
- 2) Aumento de capital social mediante la emisión de acciones Clase B con prima de emisión. Se informa que el Socio Protector Banco Macro S.A. realizó un aporte irrevocable en efectivo por la suma de \$12.637.500 (pesos doce millones seiscientos treinta y siete mil quinientos), que fuera considerado por el Consejo de Administración el día 23 de diciembre de 2020, y que con fecha 18 de octubre de 2021 realizó a la Sociedad un aporte adicional en títulos valores por la cantidad de 17.447.699 de SO291 (Letras del Tesoro Nacional en pesos a tasa variable más 2,75% con vencimiento 29/10/2021) cuyo valor al cierre del día 15/10/2021 conforme estipula el artículo 72 de la Resolución 7/15 de la Inspección General de Justicia asciende a la suma de \$20.850.000. Se deja constancia que dicho aporte se hizo con destino a integrar el saldo pendiente del aumento de capital recién aprobado y que la Sociedad se encuentra ya en posesión de esos títulos.

Asimismo, se deja constancia que el aumento de capital será integrado mediante capitalización de los aportes realizados por el accionista Banco Macro S.A. por un total de \$33.487.500, dejando expresa constancia que el aporte irrevocable será destinado conforme lo siguiente: a) la suma de \$119.992 a valor nominal de integración de la emisión de las nuevas acciones, y b) el saldo restante, a la integración de la prima de emisión de las acciones.

Cabe destacar que, al 31 de marzo de 2022, quedaba pendiente de integración la suma de \$59.996 correspondiente a la emisión de las nuevas acciones Clase A, la cual se encontraba registrada en el rubro Otros Créditos como Aportes pendientes de integración – “Socios Partícipes”. La misma fue saldada con fecha 24 de mayo de 2022. Por lo que, al 30 de septiembre de 2022, no hay capital pendiente de integración. Y que con fecha 7 de junio de 2022 se ha hecho la inscripción correspondiente en la Inspección General de Justicia (número de Trámite 9340104)


7. RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con la Resolución N° 21/2021 de la SEPMyE, las utilidades líquidas y realizadas obtenidas por la Sociedad en el desarrollo de las actividades que hacen a su objeto social, deben distribuirse a reserva legal en un 5% hasta que ésta alcance al 20% del Capital Social.

8. GARANTÍAS OTORGADAS


En cumplimiento del objeto social de la Sociedad descrito en Nota 1, y conforme a lo establecido en la Resolución N° 21/2021 de la SEPMyE, en el Anexo VI a los presentes Estados Contables se informan los importes que la Sociedad garantizó por avales solicitados por sus socios partícipes y terceros, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden, como así también los montos de las contragarantías recibidas por los avales otorgados. Las contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros fueron registradas por el valor total recibido susceptible de ejecución futura, considerando que adicionalmente, se reciben fianzas personales de terceros relacionados a dichos socios partícipes y terceros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022



Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

9. IMPUESTO A LAS GANANCIAS – INFORMACIÓN ADICIONAL

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por Impuesto a las Ganancias y el resultante de aplicar la tasa del 25% al 30 de septiembre de 2022 y al 30 de septiembre de 2021, establecida por las normas impositivas vigentes, al resultado contable es la siguiente:

| | 30/09/2022 | 30/09/2021 |
|--|---------------------|------------------|
| Resultado del Período antes del Impuesto a las Ganancias | 44.672.220 | 3.988.836 |
| Tasa del impuesto vigente | 25% | 25% |
| Impuesto a las Ganancias Determinado | (11.168.055) | (997.209) |
| Diferencias permanentes y otros efectos impositivos a la tasa del impuesto (*) | 5.235.460 | 4.647.021 |
| Beneficio/(Cargo) por Impuesto a las Ganancias del Período | (5.932.595) | 3.649.812 |

(*) incluye el ajuste por inflación impositivo de acuerdo a la Ley N° 27.430.

Se detalla a continuación la composición del impuesto diferido al 30 de septiembre de 2022:


| | 30/09/2022 | 31/12/2021 |
|---|------------------|------------------|
| Saldo inicial | 5.194.685 | 315.006 |
| Crédito fiscal por ajuste por inflación impositivo Ley N° 27.430 | - | 181.305 |
| Quebranto impositivo ejercicios 2022/2021 | (5.932.595) | 4.698.374 |
| Total Pasivo/Activo neto por impuesto diferido (Nota 3.5) / (Nota 3.3.2) | (737.910) | 5.194.685 |

10. INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN N° 21/2021 Y MODIFICATORIAS

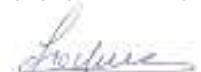
Detalle de las cuentas a cobrar por garantías afrontadas al 30 de septiembre de 2022 (Nota 3.3.1)

| Descripción | Plazo de Mora | | | | | Totales |
|----------------------------------|---------------|-----------------|-------------------|--------------------|----------------|--------------------|
| | 0-30 días | 31-180 días | 181-365 días | mayor a 1 año | mayor a 2 años | |
| Contragarantía Fianza | - | 253.364 | 198.947.40 | 2.248.394 | - | 2.700.705 |
| Previsión calculada | - | (63.340) | - | (2.248.394) | - | (2.311.734) |
| Total garantía afrontadas | - | 253.364 | 198.947.40 | 2.248.394 | - | 2.700.705 |
| Total previsión calculada | - | (63.340) | - | (2.248.394) | - | (2.311.734) |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

11. SITUACIÓN ACTUAL

Situación macroeconómica

La Entidad opera en un contexto económico complejo tanto en el ámbito nacional como internacional.

En los últimos meses del 2021, el comportamiento de los mercados internacionales se ha visto afectado por el avance de la variante ómicron del coronavirus y por el inicio del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania en febrero de 2022. Esto trajo nuevos impactos a la economía mundial y una importante modificación en los términos de intercambio. En consecuencia, la recuperación económica global continúa su curso, pero a un menor ritmo que lo previsto hace meses.

En materia nacional, con fecha 16 de junio de 2021 se publica en el Boletín Oficial N° 41587/21 la Ley 27.630, a través de la cual se modifican las alícuotas del impuesto a las ganancias aplicable a las sociedades cuyos cierres de ejercicio fiscal se inicien a partir del 1° de enero de 2021. Estas modificaciones consisten en la aplicación de alícuotas escalonadas tomando como base la ganancia neta acumulada, de acuerdo al siguiente detalle: hasta \$ 5.000.000 de la ganancia neta imponible acumulada abonarán una alícuota del 25%; más de \$ 5.000.000 y hasta \$ 50.000.000 de la ganancia neta imponible acumulada abonarán un monto fijo de \$ 1.250.000 más una alícuota del 30% sobre el excedente del monto inicial; más de \$ 50.000.000 de la ganancia neta imponible acumulada abonarán un monto fijo de \$ 14.750.000 más una alícuota del 35% sobre el excedente del monto inicial.

Estos montos se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022 tomando como base la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministra el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

El Consejo de Administración de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas, para definir posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

Pandemia COVID-19


En relación con la pandemia, desde su inicio en marzo de 2020, el Gobierno Nacional tomó ciertas medidas para evitar la propagación del virus, tales como cierres de fronteras, aislamientos y distanciamiento obligatorio y cese de actividades comerciales no esenciales por un período prolongado de tiempo, con variantes según la región del país y actividad.

En la República Argentina, el 12 de marzo de 2020 a través del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 260/2020, y sus modificatorias, se decretó la emergencia sanitaria para la gestión de la situación de crisis ocasionada por el mencionado COVID-19, y finalmente, con fecha 19 de marzo, se promulgó el Decreto N° 297/2020 por el que se declaró el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), el cual rigió desde el 20 de marzo hasta el 8 de noviembre de 2020, de acuerdo a las sucesivas extensiones del plazo, establecidas por posteriores Decretos publicados en Boletín Oficial.

Con fecha 7 de noviembre de 2020, mediante el Decreto N° 875/2020, se estableció la medida de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio”, la cual se extendió mediante sucesivos decretos hasta el 31 de diciembre de 2022 para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos, partidos y departamentos de las provincias argentinas en las que se verifique en forma positiva el cumplimiento de la totalidad de los parámetros epidemiológicos y sanitarios que a tal efecto se definen en el referido decreto. Lo establecido, tiende a flexibilizar algunas medidas relacionadas con las actividades económicas, industriales, comerciales o de servicios, en tanto se cumpla con un protocolo de funcionamiento aprobado por la autoridad sanitaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.


Junto con las normas de protección de la salud, se adoptaron medidas fiscales y financieras para mitigar el impacto en la economía asociada a la pandemia, incluidas las medidas públicas de asistencia financiera directa para una parte de la población, como así también el establecimiento de disposiciones fiscales tanto para las personas como para las empresas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022



Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

11. SITUACIÓN ACTUAL (continuación)

Adicionalmente, en el contexto de cuarentena obligatoria, el B.C.R.A. dictaminó inicialmente que las sociedades de garantía recíproca no pudieran abrir sus sucursales durante ese período y que deberían seguir prestando servicios a los usuarios de forma remota. Durante la cuarentena, se admitió la negociación remota en bolsas de valores y mercados de capitales autorizados por la CNV, como así también para la actividad de custodios y agentes del mercado de capitales registrados en la CNV. Posteriormente, en el marco de la ampliación de la cuarentena obligatoria, el B.C.R.A. resolvió que las sociedades de garantía recíproca abrieran a partir del viernes 13 de abril de 2020.

Teniendo en cuenta la dimensión de la situación mencionada, el Consejo de Administración de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas, para definir posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros. El Consejo de Administración de la Sociedad considera que las circunstancias descritas no invalidan la aplicación de políticas contables correspondientes a una empresa en marcha en la preparación de los estados contables al 30 de septiembre de 2022.

12. HECHOS POSTERIORES

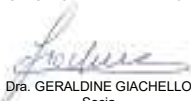
No existen otros acontecimientos ocurridos entre la fecha de cierre de período y la emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados del período, que no hayan sido expuestos en los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022



Dra. MARÍA FRAGUAS
Síndica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO I


INVERSIONES

**CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES
INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

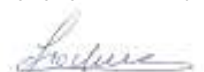
(Cifras expresadas en pesos)

| Inversiones | Cantidad (Cuotapartes/VN) | Cotización / Valor Unitario | Saldos al 30/09/2022 | Saldos al 31/12/2021 |
|---|------------------------------|--------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| INVERSIONES DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS | | | | |
| <u>Fondos Comunes de Inversión</u> | | | | |
| IAM Renta Clase B Capital | 767.752 | 8,944 | 6.866.539 | - |
| Pionero Pesos Plus FCI Clase B | 715.664 | 9,517 | 6.811.079 | - |
| IAM Ahorro Pesos - Clase B – Peso Argentino | 263.356 | 7,579 | 1.996.059 | 4.300.000 |
| Pionero Renta Ahorro Plus FCI Clase B | - | - | - | 3.024.122 |
| Delta Pesos - Clase B | - | - | - | 9.221.042 |
| IAM Renta Balanceada - Clase B – peso argentino | - | - | - | 2.511.057 |
| | | | 15.673.677 | 19.056.221 |
| <u>Certificados de Depósito Argentinos</u> | | | | |
| Exxon Mob. | 5.449 | 2982 | 16.250.409 | 3.232.926 |
| Pepsico | 8.470 | 1813 | 15.356.110 | 4.799.081 |
| Berkshire Hathaway Inc. | 3.809 | 4009 | 15.272.085 | 4.816.928 |
| Mc Donald | 8.993 | 1579 | 14.199.947 | 4.838.243 |
| Wells F&C | 2.526 | 4065 | 10.268.190 | 3.289.499 |
| Vista Oil & Gas Sab. de Cv. (ADS) | 14.628 | 550 | 8.045.125 | 1.311.660 |
| Bank of America Corp. | 4.786 | 1635 | 7.824.293 | 3.258.875 |
| Bioceres Crop. Solutions Corp. | 8.168 | 431 | 3.520.408 | 1.601.700 |
| Aztrazden | 8.506 | 318 | 2.704.908 | 1.249.952 |
| Spotify Technology | 962 | 2510 | 2.414.327 | 2.898.984 |
| Unitedhealth Group, Inc. | 4.786 | 473 | 2.263.542 | 967.640 |
| Thermo Fisher Scientific, Inc. | 7.180 | 302 | 2.168.360 | 1.229.400 |
| First Sol | 13.736 | 122 | 1.675.789 | 487.175 |
| The Home | 10.748 | 139 | 1.493.903 | 972.129 |
| Advanced Micro Devices, Inc. | - | - | - | 1.562.600 |
| Globant S.A. | - | - | - | 1.068.600 |
| Google Inc | - | - | - | 4.536.792 |
| Nvidia Corporation | - | - | - | 3.411.213 |
| Salesforce.com, Inc. | - | - | - | 1.023.119 |
| Tesla, Inc. | - | - | - | 2.048.307 |
| Microsoft Corp. Esc. | - | - | - | 4.688.345 |
| Etsy Inc. | - | - | - | 1.467.960 |
| | | | 103.457.397 | 54.761.128 |
| <u>Depósitos en Cuentas Comitentes</u> | | | | |
| Cuenta Comitente Macro Securities en Dólares (Anexo III) | 3 | 147,12 | 491 | 27.545 |
| Cuenta Comitente Macro Securities en Pesos | - | - | 63.480 | 671 |
| Cuenta Comitente AR Pesos SGR | - | - | 339 | - |
| Cuenta Comitente Macro Securities USD SGR - Valuación (Anexo III) | 487 | 147.12 | 71.685 | - |
| | | | 135.995 | 28.216 |
| Total Inversiones de las Actividades Operativas | | | 119.267.069 | 73.845.565 |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO I


INVERSIONES (CONTINUACIÓN)

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

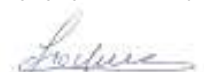
(Cifras expresadas en pesos)

| Inversiones | Cantidad (Cuotapartes/VN) | Cotización / Valor Unitario | Saldos al 30/09/2022 | Saldos al 31/12/2021 |
|--|------------------------------|--------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| INVERSIONES DEL FONDO DE RIESGO | | | | |
| <u>Depósitos en Cuentas Comitentes</u> | | | | |
| Depósitos en Cuentas Comitentes en Pesos | 68.813 | 1, | 68.813 | - |
| Depósitos en Cuentas Comitentes en Dólares (Anexo III) | 28,41 | 147.12 | 4.180 | 1.744 |
| | | | 72.993 | 1.744 |
| <u>Fondos Comunes de Inversión</u> | | | | |
| Pionero Renta Ahorro Plus – Clase B | 6.446.496 | 8,291 | 53.445.720 | 31.322.791 |
| IAM Renta Plus - Clase B | 26.100.729 | 2,041 | 53.274.380 | 56.687.260 |
| Delta Renta Dólares Plus - Clase B (Anexo III) | 320.322 | 147,120 | 47.125.823 | 34.466.441 |
| FIMA Capital FCI | 1.931.042 | 13,016 | 25.135.089 | - |
| Toronto Trust FCI- Clase B | 947.087 | 21,771 | 20.619.363 | - |
| Delta Pesos FCI (Ex Performance) - Clase B | 62.733 | 15,117 | 948.311 | 26.868.420 |
| Delta Renta Dólares - Clase D (Anexo III) | 3.487 | 147,12 | 512.998 | 471.597 |
| Delta Gestion IX FCI - Clase B | - | - | - | 38.870.383 |
| IAM Abierto Pymes - Clase B | - | - | - | 14.880.290 |
| | | | 201.061.684 | 203.567.182 |
| <u>Títulos Públicos</u> | | | | |
| Bono Ciudad. Bs. As. Regs. 7,5% Vto. 01/06/27 (Anexo III) | 4.789.000 | 276,437 | 1.323.854.878 | 209.148.270 |
| Bono Rep. Arg.U\$S STEP UP Vto. 09/07/35 (Anexo III) | 1.594.242 | 58,490 | 93.247.215 | 29.052.590 |
| Bono Rep. Arg.U\$S STEP UP V.09/07/41 (Anexo III) | 468.780 | 70,250 | 32.931.795 | - |
| Letra Tesoro Aj Cer a Desc pesos Vto 16/12/22 | 1.599.265 | 1,462 | 2.338.925 | - |
| Bono Rep. Arg.U\$S STEP UP Vto. 09/07/30 (Anexo III) | 37.073 | 62,100 | 2.302.233 | 1.316.509 |
| Letra Tesoro Aj Cer a Desc pesos Vto 21/10/2022 | 980 | 1,574 | 1.543 | - |
| Letra Tesoro a Descuento en Pesos Vto. 31/12/2021 | - | - | - | 46.523.401 |
| Letra Tesoro Aj. Cer a Descuento en Pesos Vto. 29/07/22 | - | - | - | 284.066.046 |
| | | | 1.454.676.589 | 570.106.816 |
| <u>Obligaciones Negociables</u> | | | | |
| ON Telecom Argentina 8% V.18/07/2026 (Anexo III) | 200.000 | 1131,545 | 226.309.000 | 40.528.326 |
| ON Pan American Energy LLC Clase XII Vto .30/07/2027 (Anexo III) | 654.000 | 332,048 | 217.160.000 | 132.160.000 |
| ON Banco Macro CL A Reg S 6,750% (Anexo III) | 800.000 | 271,137 | 216.910.384 | 72.320.000 |
| ON Pampa Energía Regs 7,5% 24/01/2027 (Anexo III) | 295.000 | 733,489 | 216.379.395 | - |
| ON Arcor Clase 9 Regs 6% Vto 06/07/2023 (Anexo III) | 629.000 | 305,500 | 192.159.500 | 128.951.290 |
| ON Pan American Regs 7,5% V 21/07/2025 (Anexo III) | 272.000 | 326,564 | 88.825.421 | - |
| ON Tags SA 2 Regs U\$S 6,75% 02/05/2025 (Anexo III) | 150.000 | 281,320 | 42.198.000 | - |
| ON Capex Clase 2 Regs 6,875% 15/5/2024 (Anexo III) | 100.000 | 308,000 | 30.800.000 | - |
| ON Pyme Desdelsur Garan.Cnv Cl.2 | 96.562 | 150,983 | 14.579.265 | 9.752.788 |
| ON Mastellone Hnos Regs 10,95% V 30/06/2026 (Anexo III) | 31.488 | 311,500 | 9.808.512 | - |
| ON Pan American Energy LLC Clase IX Vto. 15/11/2023 (Anexo III) | - | - | - | 70.107.601 |
| ON Tecpetrol CL 1 Regs 4,875% 12/12/2022 (Anexo III) | - | - | - | 108.756.000 |
| | | | 1.255.129.477 | 562.576.005 |
| Total Inversiones del Fondo de Riesgo | | | 2.910.940.743 | 1.336.251.747 |
| Total Inversiones | | | 3.030.207.812 | 1.410.097.312 |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO II

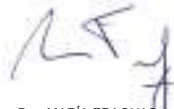
BIENES DE USO

**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES
INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en pesos)

| Cuenta Principal | Valor de Origen | | | | Años de Vida útil | Depreciaciones | | | | Neto Residual | |
|------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|-------------------------|---------------|-------------------|-----------------------|----------------|----------------|
| | Al Inicio del Ejercicio | Altas del Período | Bajas del Período | Al Cierre del Período | | Al Inicio del Ejercicio | Del Período | Bajas del Período | Al Cierre del Período | 30/09/2022 | 31/12/2021 |
| Muebles y útiles | 362.059 | - | - | 362.059 | 10 | 36.206 | 27.155 | - | 63.361 | 298.698 | 325.853 |
| Instalaciones | 105.125 | - | - | 105.125 | 10 | 10.512 | 7.884 | - | 18.396 | 86.729 | 94.613 |
| Totales al 30/09/2022 | 467.184 | - | - | 467.184 | | 46.718 | 35.039 | - | 81.757 | 385.427 | |
| Totales al 31/12/2021 | 467.184 | - | - | 467.184 | | - | 46.718 | - | 46.718 | - | 420.466 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/11/2022



Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/11/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO III

ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos)

| Rubros | Moneda | Monto en ME | Tipo de Cambio | Monto en \$ al 30/09/2022 | Monto en \$ al 31/12/2021 |
|--|---------|-------------|----------------|---------------------------|---------------------------|
| ACTIVO | | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | | |
| Caja y Bancos | | | | | |
| Bancos en moneda extranjera | | | | | |
| Depósitos en CTA Banco Macro Bank en Dólares | Dólares | 60.107 | 147,12 | 8.842.875 | - |
| Total, Caja y Bancos en Moneda Extranjera | | | | 8.842.875 | - |
| Inversiones (Anexo I) | | | | | |
| <u>Depósitos en Cuentas Comitentes</u> | | | | | |
| Depósitos en Cuentas Comitentes en Dólares | Dólares | 28 | 147,12 | 4.180 | 1.744 |
| Cuenta Comitente Macro Securities en Dólares | Dólares | 491 | 147,12 | 72.176 | 27.545 |
| <u>Fondos Comunes de Inversión</u> | | | | | |
| Delta Renta Dólares Plus - Clase B | Dólares | 320.322 | 147,12 | 47.125.823 | 34.466.441 |
| Delta Renta Dólares - Clase D | Dólares | 3.487 | 147,12 | 512.998 | 471.597 |
| <u>Títulos Públicos</u> | | | | | |
| Bono Ciudad. Bs. As. Regs. 7,5% Vto. 01/06/27 | Dólares | 8.998.470 | 147,12 | 1.323.854.878 | 209.148.270 |
| Bono Rep. Arg. U\$S STEP UP Vto. 09/07/35 | Dólares | 633.817 | 147,12 | 93.247.215 | 29.052.590 |
| Bono Rep. Arg. U\$S STEP UP V.09/07/41 | Dólares | 223.843 | 147,12 | 32.931.795 | - |
| Bono Rep. Arg. U\$S STEP UP Vto. 09/07/30 | Dólares | 15.649 | 147,12 | 2.302.233 | 1.316.509 |
| <u>Obligaciones Negociables</u> | | | | | |
| ON Telecom Argentina 8% V.18/07/2026 | Dólares | 1.538.261 | 147,12 | 226.309.000 | 40.528.326 |
| ON Pan American Energy LLC Clase XII Vto. 30/07/2027 | Dólares | 1.476.074 | 147,12 | 217.160.000 | 132.160.000 |
| ON Banco Macro CL A Reg S 6,750% | Dólares | 1.474.377 | 147,12 | 216.910.384 | 72.320.000 |
| ON Pampa energía Regs 7.5% Vto 24/01/2027 | Dólares | 1.470.768 | 147,12 | 216.379.395 | - |
| ON Arcor Clase 9 Regs 6% Vto 06/07/2023 | Dólares | 1.306.141 | 147,12 | 192.159.500 | 128.951.290 |
| ON Pan American Regs 7,25% V 21/07/2025 | Dólares | 603.762 | 147,12 | 88.825.421 | - |
| ON TGS SA Regs U\$S 6.75% V 02/05/2025 | Dólares | 286.827 | 147,12 | 42.198.000 | - |
| ON Capex Calse 2 Regs 6.875% V 15/05/2024 | Dólares | 209.353 | 147,12 | 30.800.000 | - |
| ON Mastellone Hnos Regs 10,95% V 30/06/26 | Dólares | 66.670 | 147,12 | 9.808.512 | - |
| ON Pan American Energy LLC Clase IX Vto 15/11/2023 | Dólares | - | - | - | 70.107.601 |
| ON Tecpetrol CL 1 Regs 4,875% 12/12/2022 | Dólares | - | - | - | 108.756.000 |
| Total Inversiones | | | | 2.740.601.510 | 827.307.913 |
| Total del Activo Corriente en Moneda Extranjera | | | | 2.749.444.385 | 827.307.913 |
| Total del Activo en Moneda Extranjera | | | | 2.749.444.385 | 827.307.913 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/11/2022


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 23/11/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO IV


PREVISIONES

**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES
INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**


(Cifras expresadas en pesos)

| Rubros | Saldos al inicio del ejercicio | Aumentos | Disminuciones | Saldos al 30/09/2022 | Saldos al 31/12/2021 |
|--|--------------------------------|-------------|---------------|----------------------|----------------------|
| Del Activo | | | | | |
| Previsión por deudores incobrables sobre garantías afrontadas (Nota 3.3.1) | 622.197 | 1.689.537 | - | 2.311.734 | 622.197 |
| Del Patrimonio Neto | | | | | |
| Previsión deudores incobrables por garantías afrontadas - Fondo de Riesgo Contingente (Nota 4) | (622.197) | (1.689.537) | - | (2.311.734) | (622.197) |
| Total al 30/09/2022 | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | |
| Total al 31/12/2021 | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | | <u>-</u> |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO V

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTICULO 64, INC. b) DE LA LEY N° 19.550

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES

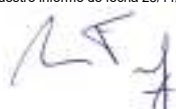
INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

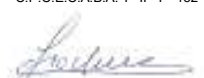
(Cifras expresadas en pesos)

| Conceptos | Costos de Servicios | Gastos de Administración | Totales al 30/09/2022 | Totales al 30/09/2021 |
|--|---------------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Comisión Gestión Comercial | 23.708.543 | 101.771 | 23.810.314 | 15.538.337 |
| Comisiones Gestiones Administrativas | - | 14.641.457 | 14.641.457 | - |
| Aranceles | - | 8.421.740 | 8.421.740 | 2.268.825 |
| Administración de cartera de inversiones | - | 5.124.479 | 5.124.479 | - |
| Honorarios profesionales | 2.814.032 | - | 2.814.032 | 1.467.621 |
| Gastos en Informática | - | 2.333.355 | 2.333.355 | - |
| Mantenimiento informático | - | 390.331 | 390.331 | 1.422.639 |
| Gastos de Expensas | - | 173.366 | 173.366 | 262.640 |
| Certificación y Legalización | - | 167.850 | 167.850 | 120.620 |
| Gastos de Publicidad | - | 139.230 | 139.230 | - |
| Comisiones por Venta de Valores | - | 80.166 | 80.166 | - |
| Gastos incurridos por prendas | - | 76.160 | 76.160 | - |
| Depreciación de Bienes de Uso (Anexo II) | - | 35.039 | 35.039 | 35.039 |
| Correo y Mensajería | - | 7.007 | 7.007 | - |
| Telefonía y Comunicaciones | - | (889) | (889) | - |
| Gastos de imprenta y copiado | - | - | - | 13.003 |
| Mantenimiento de oficina | - | - | - | 48.000 |
| Alquileres | - | - | - | 677.411 |
| Totales 30/09/2022 | 26.522.575 | 31.691.062 | 58.213.637 | |
| Totales 30/09/2021 | 1.467.621 | 20.386.514 | | 21.854.135 |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022


Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132


Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131


CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración

FINTECH S.G.R.

ANEXO VI


CUENTAS DE ORDEN

**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES
INICIADO EL 1° DE ENERO Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en pesos)

| <u>Rubro</u> | <u>Saldos 30/09/2022</u> | <u>Saldos 31/12/2021</u> |
|---|------------------------------|------------------------------|
| <u>Deudoras</u> | | |
| Socios Participes y Terceros por Garantías Otorgadas | | |
| Avales Financieros | 7.579.726.967 | 2.392.626.912 |
| Total Socios Participes por Garantías Otorgadas | 7.579.726.967 | 2.392.626.912 |
| Contragarantías Recibidas de Socios Participes y Terceros | | |
| Fianzas Personales | 5.984.727.427 | 1.939.198.514 |
| Hipotecas | 55.504.000 | 75.149.007 |
| Prendas | 192.411.985 | 149.378.837 |
| Warrant | 7.215.250 | 30.000.000 |
| Cartas de Crédito | 53.450.583 | 44.477.760 |
| Plazo Fijo | 49.571.227 | - |
| Total Contragarantías Recibidas de Socios Participes | 6.342.880.472 | 2.238.204.118 |
| Total de Cuentas de Orden Deudoras | 13.922.607.439 | 4.630.831.030 |
| <u>Acreedoras</u> | | |
| Garantías Otorgadas a Socios Participes y Terceros | 7.579.726.972 | 2.392.626.912 |
| Acreedores por Garantías Recibidas | 6.342.880.467 | 2.238.204.118 |
| Total de Cuentas de Orden Acreedoras | 13.922.607.439 | 4.630.831.030 |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022



Dra. MARÍA FRAGUAS
Sindica Titular

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 23/11/2022
LISICKI, LITVIN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° II - F° 132



Dra. GERALDINE GIACHELLO
Socia
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 305 - F° 131



CARLOS MARCELO VILLEGAS
Presidente
Consejo de Administración